

Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2013 — Palirria Souliotis/Comisión

(Asunto T-380/11) ⁽¹⁾

(«Recurso de anulación — Arancel Aduanero Común — Clasificación en la nomenclatura combinada — Partida arancelaria — Acto normativo que incluye medidas de ejecución — Inadmisibilidad»)

(2013/C 313/43)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Anonymi Viotechniki kai Emporiki Etairia Kataskevis Konservon — Palirria Souliotis AE (Politika, Grecia) (representante: S. Pappas, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: R. Lyal y L. Keppenne, agentes)

Objeto

Anulación del Reglamento de Ejecución (UE) n° 447/2011 de la Comisión, de 6 de mayo de 2011, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada.

Fallo

1) *Declarar la inadmisibilidad del recurso.*

2) *Condenar a Anonymi Viotechniki kai Emporiki Etairia Kataskevis Konservon — Palirria Souliotis AE a cargar con sus propias costas y con las costas en que incurrió la Comisión Europea.*

⁽¹⁾ DO C 282, de 24.9.2011.

Sentencia del Tribunal General de 13 de septiembre de 2013 — Makhlouf/Consejo

(Asunto T-383/11) ⁽¹⁾

(«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra Siria — Congelación de fondos y de recursos económicos — Restricción de entrada en el territorio de la Unión y de tránsito por el mismo — Derecho de defensa — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Derechos fundamentales»)

(2013/C 313/44)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Eyad Makhlouf (Damasco, Siria) (representantes: inicialmente P. Grollet y G. Karouni, posteriormente G. Karouni y C. Rygaert, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea (representantes: G. Étienne y R. Liudvinavičiute-Cordeiro, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y S. Pardo Quintillán, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión de Ejecución 2011/302/PESC del Consejo, de 23 de mayo de 2011, por la que se aplica la Decisión 2011/273/PESC, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria (DO L 136, p. 91), de la Decisión 2011/782/PESC del Consejo, de 1 de diciembre de 2011, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria y por la que se deroga la Decisión 2011/273/PESC (DO L 319, p. 56), y de la Decisión 2012/739/PESC del Consejo, de 29 de noviembre de 2012, relativa a la adopción de medidas restrictivas contra Siria y por la que se deroga la Decisión 2011/782 (DO L 330, p. 21), en la medida en que dichos actos afectan al demandante.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar al Sr. Eyad Makhlouf a cargar con sus propias costas y con las del Consejo de la Unión Europea.*

3) *La Comisión Europea cargará con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 282, de 24.9.2011.

Sentencia del Tribunal General de 16 de septiembre de 2013 — De Nicola/BEI

(Asunto T-418/11) ⁽¹⁾

(«Recurso de casación — Función pública — Personal del BEI — Seguro de enfermedad Negativa a asumir determinados gastos médicos — Solicitud de designación de un médico independiente — Plazo razonable — Desestimación de la solicitud de un procedimiento de conciliación — Solicitud de anulación — Solicitud de reembolso de gastos médicos — Litispendencia»)

(2013/C 313/45)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Recurrente: Carlo De Nicola (Strassen, Luxemburgo) (representante: L. Isola, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Banco Europeo de Inversiones (BEI) (representantes: inicialmente T. Gilliams y F. Martin, posteriormente T. Gilliams y G. Nuvoli, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Recurso de casación contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Primera) de 28 de junio de 2011, De Nicola/BEI (F-49/10, aún no publicada en la Recopilación), que tiene por objeto que se anule dicha sentencia.